## Valley Professionals Community Health Center

## Declaración de Derechos y Responsabilidades del Paciente.

Valley Professionals Community Health Center ("VPCHC") se compromete a mejorar la atención al paciente al proporcionar atención médica integral y continuo que sea justa, sensible y responsable ante las necesidades de nuestros pacientes y sus familias. Estamos comprometidos a ofrecer a nuestros pacientes y sus familias con un medio no sólo para recibir la atención adecuada de la salud y los servicios relacionados, sino también para abordar cualquier preocupación que puedan tener con respecto a esos servicios.

## **CADA PACIENTE TIENE DERECHO A:**

- 1. Cada paciente tiene derecho a recibir una atención integral de calidad basada en los estándares profesionales de práctica entregados a través de un equipo profesional de los proveedores de salud, independientemente de su capacidad (o la capacidad de su familia) de pago por dichos servicios.
- 2. Obtener servicios sin discriminación alguna por motivos de raza, origen étnico, origen nacional, sexo, edad, religión, discapacidad física o mental, orientación sexual o preferencia, estado civil, condición socioeconómica o diagnóstico/condición de salud.
- 3. Ser tratados con consideración, respeto, y reconocimiento de su individualidad por todos empleados en todos momentos y las circunstancias.
- 4. Participar en el desarrollo e implementación de su plan de cuidado y atención medica.
- 5. Recibir una explicación completa, precisa, y comprensible de su diagnóstico, el tratamiento con el pronóstico, y alternativas (incluyendo ningún tratamiento), y riesgos y beneficios asociados.
- 6. Tomar decisiones bien informadas respecto a su cuidado médico basado en la información proporcionada acerca de su salud, y ser involucrados en la planificación de cuidados y tratamiento, y con libertad de solicitar o rehusar tratamiento.
- 7. Recibir información sobre la coordinación de su cuidado con los grupos de especialidades, atención médica a domicilio hospitales. Recibir información acerca de la disponibilidad de servicios de apoyo que incluye la traducción, el transporte, y la educación.
- 8. Recibir una facture detallada de los servicios, una explicación de los cargos, y la descripción del servicio que se cargara a su seguro.

- 9. Solicitar la asistencia adicional necesaria para comprender o cumplir con los procedimientos y normas administrativas del VPCHC.
- 10. Presentar una queja sobre el VPCHC o su personal, sin temor a la discriminación o represalia. Esta queja se resolverá de una manera justa, eficiente, y oportuna. Para presentar una queja, escribe sus preocupaciones y enviarlos:

Terry Warren, CEO Valley Professionals Community Health Center, Inc. 777 South Main Street Clinton, IN 47842

## **CADA PACIENTE ES RESPONSABLE DE:**

- 1. Proporcionar precisa, personal, financiera, de seguros y la información médica (incluyendo todos los tratamientos actuales y medicamentos) antes de recibir los servicios del VPCHC y sus proveedores.
- 2. Seguir todas las reglas y los procedimientos administrativos y operacionales del VPCHC.
- 3. Supervisar a sus hijos mientras en la instalacione(s) de VPCHC.
- 4. Respetar los derechos de otros pacientes y el personal de VPCHC. Favor de no hablar o comportarse de una manera inapropiada, perjudicial, amenazante, grosera, abusiva, violenta o hostigosa hacia el personal de VPCHC.
- 5. No llevar cualquier arma o explosivos en la instalacione(s) de VPCHC.
- 6. Acudir todas las citas y llegar a tiempo. Los pacientes que llegan más de 15 minutos tarde a una cita pueden tener que reprogramar su cita.
- 7. Acudir a las citas y notificar a la VPCHC dentro de las 24 horas (o lo antes posibles) cuando no puede hacerlo. El incumplimiento de esta política puede resultar en que se cobran por la visita y puede dar lugar a tener su nombre en la lista de espera para la próxima visita.
- 8. Participar y seguir el plan de tratamiento desarrollado en colaboración con su proveedor de atención y trabajar con su equipo lograr los resultados deseados.
- 9. Informar a su proveedor personal de cualquier cambio o reacción a la medicación y/o tratamiento.
- 10. Hacer preguntas si no comprende el diagnóstico, plan de atención, o plan de tratamiento y notificar a su proveedor de personal si no puede seguir el plan de tratamiento.
- 11. Sus obligaciones financieras y el pago de los servicios prestados.

Informar al VPCHC de cualquier problema o preocupación o insatisfacción con los servicios prestados o la manera en que se les proporciona o por quién se les proporciona.
De no llevar mascotas en las instalaciones.